Luque, 21 de Noviembre de 2023

NOTA UOC

Señor

ABOG. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la verificación relacionada al proceso **CONTRATACION DIRECTA N° CD N°69/23, ¨CONSTRUCCIÓN DE SSHH, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COL. NAC. DE EMD JOSÉ ELIZARDO AQUINO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, ID N° 434384.**, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Considerando que el plazo de ejecución para el año 2023 es de 90 días y que para la culminación del presente ejercicio fiscal quedan 65 días, recordamos lo dispuesto en el Art. 120 de la Ley Nº 7050/2023 "…la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado "…, Art. 22 último párrafo de la Ley 1535/99 "…El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios…". y "y la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art. 22 último párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: "…El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios…". Consecuentemente solicitamos a la convocante ajustar el presente proceso a "plurianual", o en su defecto; la reducción de los plazos de ejecución de modo a cumplir con la ejecución dentro del presente ejercicio.//El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 433488.Solicitamos a la convocante subsanar el punto expuesto clausula 3 //

Se comunica, que conforme a lo observación y viendo lo relacionado al plazo de ejecución esta convocante se compromete a realizar los trámites o diligencia administrativas que todo los procesos que tengan las misma observación se ejecuten dentro del ejerció periodo fiscal – 2023.

Sin otro particular y esperando que se publique el proceso, me despido muy cordialmente.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque